

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2122

COMISION DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 7 de mayo de 2007

Término del artículo 113: 16 de mayo de 2007

SUMARIO: **Labor** musical desarrollada por la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Galvalisi**. (1.245-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi, por el que declara de interés de la Honorable Cámara la labor musical desarrollada por la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2007.

Lucrecia Monti. – Isabel A. Artola. – Josefina Abdala. – Marta L. Osorio. – María A. González. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Nora A. Chiacchio. – Leonardo A. Gorbacz. – Mirta Pérez. – Stella Marys Peso. – Carmen Román. – Graciela Z. Rosso. – Mario A. Santander. – Pablo V. Zancada.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor musical desarrollada por la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos, por ser única en el mundo, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación.

2. Expresar beneplácito por el premio C.A.M.U. que la banda obtuvo, otorgado por la UNESCO.

Luis A. Galvalisi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de resolución del señor diputado Galvalisi por el que declara de interés de la Honorable Cámara la labor musical desarrollada por la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos, y otras cuestiones conexas, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdo que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Lucrecia Monti.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los orígenes de la banda sinfónica de ciegos se ubican en el año 1939, año en que el maestro Pascual Grisolía comenzó a dar cursos en la escuela de instrumentos de vientos para ciegos, con diez alumnos prestando su colaboración.

Los maestros Vicente O. Grecco y Raúl Torrado. La primera presentación en público fue el 15 de octubre de 1947, concierto que significó el debut de la primera y única banda sinfónica de ciegos en el mundo. Su repertorio comprende más de 250 obras. Dentro de las directivas emanadas de la secretaría cumplen una notable labor artística a través de todos sus conciertos en distintos escenarios como el Teatro Colón, el Teatro Municipal General San Martín, el Teatro Presidente Alvear, el Teatro Coliseo, el Teatro Municipal de las Provincias y el Auditorio de Belgrano, así como también en distintos barrios y una importante difusión musical en escuelas primarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires. La banda obtuvo el Premio C.A.M.U. (Consejo Argentino de la Música), otorga-

do por la UNESCO. En la actualidad está dirigida por el maestro Edgardo Manfredi. Declarada de interés cultural por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con fecha 12 de julio del año 2006.

Por los valores de lo mencionado precedentemente de los músicos de la banda que hacen más pre-

ciosa la vida y estar en ella es que se eleva y pone en consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el presente proyecto de resolución que declara de interés de esta Cámara a la banda que es única en su tipo en el mundo.

Luis A. Galvalisi.